



Fwd: SUBSANACION PROCESO SELECCION ABERVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC 002 2026

1 mensaje

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Kjlp9211 <kjlp9211@gmail.com>

13 de mayo de 2026 a las 11:31 a.m.

por favor verificar e imprimir

----- Mensaje Original -----

Asunto: SUBSANACION PROCESO SELECCION ABERVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC 002 2026

Fecha: 2026-05-13 08:36

De: harol yobany castro tabares <hivemj@hctmail.com>

Destinatario: "oficinadecontratacion@asosupro.gov.co" <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

Buen día,

Adjunto documentos requeridos por la entidad

Gracias por su atencion, quedamos atentos a sus comentarios

8 archivos adjuntos

FORMULARIO PRESUPUESTO OFICIAL.pdf
172K

PACTO DE TRANSPARENCIA.pdf
119K

PARAFISCALES.pdf
104K

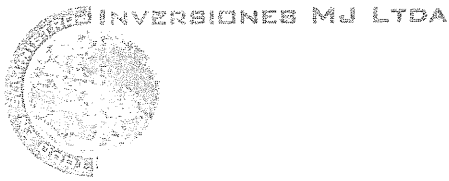
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.pdf
114K

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.pdf
113K

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf
146K

FACTOR DE CALIDAD.pdf
106K

FORMATO EXPERIENCIA.pdf
241K



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

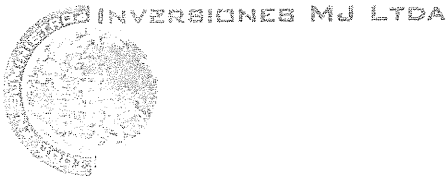
El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas,

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

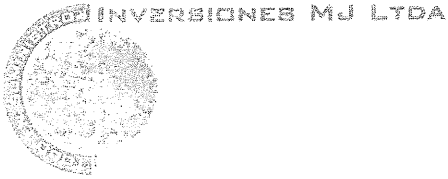
material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

- xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

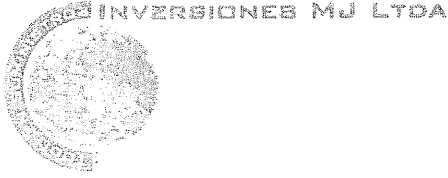
EL PROPONENTE

INVERSIONES MJ LTDA
NIT. 900.010.698-8
Harol Yobany Castro Tabares
C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
315 8003964
invermj@hotmail.com
Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com - invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

FORMATO 10 — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –
ASOSUPRO
CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SAMC-002-2026**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE
ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS
URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO

Estimados señores:

El suscrito, HAROL YOBANY CASTRO TABARES, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INVERSIONES MJ LTDA respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

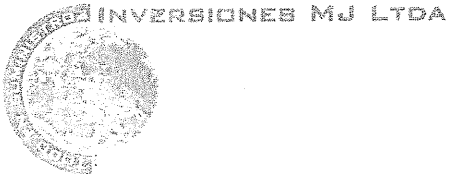
Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JULIAN TOMAS VARGAS		
Dirección y ciudad	Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogota		
Teléfono	3202024767	Celular	3202024767
Correo electrónico	invermj@hotmail.com		

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

En constancia, se firma en la ciudad de Bogota, a los 11 dias del mes mayo de 2026

EL PROPONENTE

INVERSIONES MJ LTDA
NIT. 900.010.698-8
Harol Yobany Castro Tabares
C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
315 8003964
invermj@hotmail.com
Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com - invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO				
FORMULARIO 1: FORMULARIO PRESUPUESTO OFICIAL			PLAZO	15 DIAS
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escritorio Docente	13	\$ 933.169,40	\$ 12.131.202,20
2	Tablero con Cuadricula de 240*120	8	\$ 666.043,00	\$ 5.328.344,00
3	Mesa Trapezoidal grande con su silla	14	\$ 2.102.730,00	\$ 29.438.220,00
4	Rompecabezas preescolar de madera	15	\$ 18.683,00	\$ 280.245,00
5	Televisor de 50 "	2	\$ 2.855.998,70	\$ 5.711.997,40
6	Computadores con especificaciones de cori 5, ryzen 5, memoria ram 8gb, capacidad de disco duro de 512ma	10	\$ 3.123.393,00	\$ 31.233.930,00
7	Mesa Unipersonal con silla	8	\$ 273.402,50	\$ 2.187.220,00
8	Pupitre individual	35	\$ 437.658,20	\$ 15.318.037,00
9	Elementos grandes de geometría (Transportador, escuadra y regla)	1	\$ 22.788,50	\$ 22.788,50
10	Lotería de carton	17	\$ 32.308,50	\$ 549.244,50
11	Rompecabezas cuerpo y animales de madera	17	\$ 36.378,30	\$ 618.431,10
12	Combo Aprende A Leer Y Escribir Para Niños	10	\$ 36.378,30	\$ 363.783,00
13	Colchonetas de 100'190	60	\$ 262.692,50	\$ 15.761.550,00
14	Achuelas	3	\$ 69.853,00	\$ 209.559,00
15	Asador o plancha para asar	7	\$ 98.413,00	\$ 688.891,00
16	Baja ollas o coge olla	8	\$ 73.542,00	\$ 588.336,00
17	Baldes Plásticos	13	\$ 17.731,00	\$ 230.503,00
18	Bandejas plásticas	32	\$ 9.270,00	\$ 296.640,00
19	Batidores	2	\$ 229.670,00	\$ 459.340,00
20	Botiquín	15	\$ 232.050,00	\$ 3.480.750,00
21	Caneca mediana con tapa para preparación de juco x 16 lts	5	\$ 62.808,20	\$ 314.041,00
22	Canecas grandes con tapa	20	\$ 83.145,30	\$ 1.662.906,00
23	caneca residuos	10	\$ 92.665,30	\$ 926.653,00
24	Coladores plásticos	11	\$ 17.850,00	\$ 196.350,00
25	Congelador grande	1	\$ 3.956.750,00	\$ 3.956.750,00
26	Cuchara para espagueti metálica	2	\$ 32.844,00	\$ 65.688,00
27	Cucharas	905	\$ 2.023,00	\$ 1.830.815,00
28	Cucharón de frito	3	\$ 42.840,00	\$ 128.520,00

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com - invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

29	Cucharas para servir	8	\$ 61.880,00	\$ 495.040,00
30	Cucharones de diferentes tamaños	5	\$ 61.880,00	\$ 309.400,00
31	Cuchillos medianos y grandes	13	\$ 149.702,00	\$ 1.946.126,00
32	Estufa 4 puestos	3	\$ 1.029.350,00	\$ 3.088.050,00
33	Estufa Industrial 5 Puestos - 3 Dobles + 2 Sencillos - Al 430	2	\$ 4.962.300,00	\$ 9.924.600,00
34	Exprimidor de naranjas grande	1	\$ 186.830,00	\$ 186.830,00
35	Extintor	14	\$ 142.800,00	\$ 1.999.200,00
36	Filtros de agua	16	\$ 485.520,00	\$ 7.768.320,00
37	Gramera	15	\$ 70.210,00	\$ 1.053.150,00
38	Jarras Plásticas de 4 lts	25	\$ 30.583,00	\$ 764.575,00
39	Set de sartenes IMUSA 12, 18 y 20 cm	3	\$ 113.050,00	\$ 339.150,00
40	Licuada Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas	3	\$ 909.160,00	\$ 2.727.480,00
41	Licuidoras Pequeñas	4	\$ 327.250,00	\$ 1.309.000,00
42	Paños De Microfibra Limpieza 30x60	100	\$ 2.796,50	\$ 279.650,00
43	Molinillo	2	\$ 18.802,00	\$ 37.604,00
44	Nevera de 286 lts	4	\$ 3.260.600,00	\$ 13.042.400,00
45	Olla a presión de 6 litros	5	\$ 224.910,00	\$ 1.124.550,00
46	Olletas de diferente tamaño de 1 lts	8	\$ 97.580,00	\$ 780.640,00
47	organizador mercado x 5	1	\$ 267.750,00	\$ 267.750,00
48	Pailas para freír 20 ltrs	10	\$ 379.491,00	\$ 3.794.910,00
49	Patacones grandes	1	\$ 73.542,00	\$ 73.542,00
50	Plateros	5	\$ 188.020,00	\$ 940.100,00
51	Platos hondos	1125	\$ 4.938,50	\$ 5.555.812,50
52	Platos planos	1125	\$ 7.354,20	\$ 8.273.475,00
53	Rayador grande	4	\$ 23.205,00	\$ 92.820,00
54	Recipientes plásticos para guardar cubiertos	7	\$ 33.318,80	\$ 233.231,60
55	Recipientes plásticos con tapa grandes (para ensaladas fruta)	10	\$ 35.581,00	\$ 355.810,00
56	Saca Fritos	1	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
57	Tablas acrílicas para Picar	19	\$ 18.445,00	\$ 350.455,00
58	Tenedores	250	\$ 2.023,00	\$ 505.750,00
59	Tenedores grandes	2	\$ 30.821,00	\$ 61.642,00
60	Termómetro	15	\$ 74.970,00	\$ 1.124.550,00
61	Vasos	610	\$ 3.070,20	\$ 1.872.822,00
62	Ventiladores de Pared	2	\$ 307.020,00	\$ 614.040,00
63	Juego sillas y mesas comedor	10	\$ 461.779,50	\$ 4.617.795,00
			TOTAL	\$ 209.944.554,80

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



INVERSIONES MJ LTDA

Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

TOTAL AJUSTADO AL PESO

\$ 209.944.555,00

EL PROPONENTE

INVERSIONES MJ LTDA

NIT. 900.010.698-8

Harol Yobany Castro Tabares

C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA

315 8003964

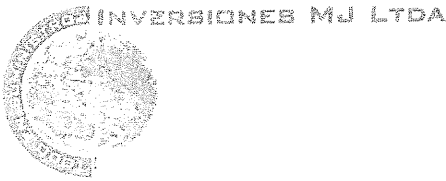
invermj@hotmail.com

Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com - invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

HAROL YOBANY CASTRO TABARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 3155589 de San Bernardo Cundinamarca, en mi condición de Representante Legal de INVERSIONES MJ LTDA, identificada con NIT 900.010.698-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EL PROPONENTE

INVERSIONES MJ LTDA
NIT. 900.010.698-8
Harol Yobany Castro Tabares
C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
315 8003964
invermj@hotmail.com
Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.
TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964
E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

FORMATO 9 — PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –
ASOSUPRO**
CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO
Villavicencio

Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA
DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS
URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO**

Estimados señores:

HAROL YOBANY CASTRO TABARES, en mi calidad de Representante Legal de INVERSIONES MJ LTDA en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del Proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal nacional calificado que describo a continuación:

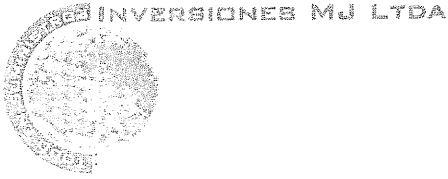
Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	0	
Mas del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	3	
Mas el 85% hasta el 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	4	
Más del 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	5	X

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado.

Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

EL PROPONENTE

INVERSIONES MJ LTDA
NIT. 900.010.698-8
Harol Yobany Castro Tabares
C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
315 8003964
invermj@hotmail.com
Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

FORMATO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO Proceso de Contratación No. **SAMC-002-2026**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO

Estimados señores:

HAROL YOBANY CASTRO TABARES, en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

En caso de que la Oferta me sea adjudicada suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.

Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.

Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.

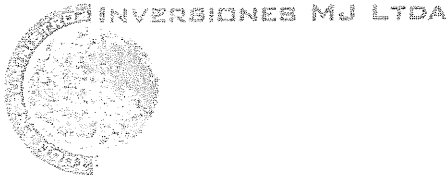
La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.

Si se me adjudica el Contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

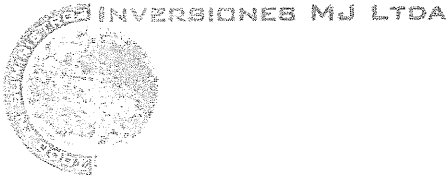
Declaro que: [Marque con una X si desea o no renunciar al anticipo y/o pago anticipado en los casos que la entidad decida entregarlo de conformidad con la sección 8.3 del Documento Base. Marque con una X la opción N/A en los casos que la entidad decida no entregarlo de conformidad con la sección 8.3 del Documento Base]

Renuncio al anticipo en caso de ser adjudicatario del contrato	SI	X	NO	N/A
--	----	---	----	-----

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

Renuncio al pago anticipado en caso de ser adjudicatario del contrato	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	N/A
---	----	-------------------------------------	----	-----

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que las comunicaciones y notificaciones de las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen por medio electrónicos, a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural__
	Persona Jurídica Nacional X
Grupo empresarial:	Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia__
	Sucursal de Sociedad Extranjera __
	Unión Temporal __
	Consortio __
	Otro__
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no X Nombre del Grupo Empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
Matriz X	
Subordinada __	
Subsidiaria __	
Filial __	
Otro (indicar cuál) _____	

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no X		
	Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):		
	[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]		
	Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
60%	3155589	HAROL YOBANY CASTRO TABARES	
40%	20887398	ALIX MARISOL FERNANDEZ	

Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
Recibiré notificaciones del contrato en:

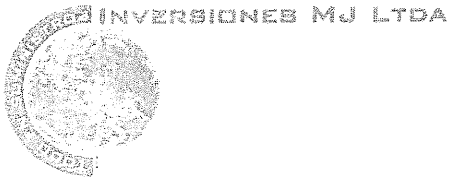
Persona de contacto	HAROL YOBANY CASTRO TABARES	
Dirección y ciudad	Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420	
Teléfono	Celular	3202024767
Correo electrónico	invermj@hotmail.com	

He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

EL PROPONENTE


INVERSIONES MJ LTDA
NIT. 900.010.698-8
Harol Yobany Castro Tabares
C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
315 8003964
invermj@hotmail.com
Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.
TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964
E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –
ASOSUPRO Proceso de Contratación No. **SAMC-002-2026**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO**

Estimados señores:

HAROL YOBANY CASTRO TABARES, en calidad de representante legal, en adelante el “Proponente”, expresamente bajo la gravedad de juramento que cuento con un VEHICULO TRANSPORTADOR

- MARCA: FOTON
- PLACA: WLL361
- TIPO: ESTACAS
- MODELO: 2015

Se adjunta tarjeta de propiedad del vehículo

EL PROPONENTE

INVERSIONES MJ LTDA
NIT. 900.010.698-8
Harol Yobany Castro Tabares
C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
315 8003964
invermj@hotmail.com
Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

--	--	--	--

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

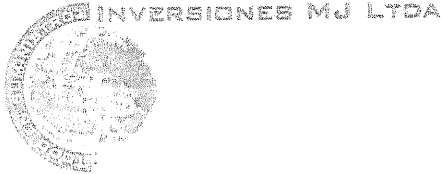
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2026.

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,U T, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones [para personas naturales o jurídicas	

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com – invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

													sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	185	GENERAL Y ESPECIFICA	INVERSIONES ADRICAS S.A.S	A100 1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS PARA COCINA Y MENAJE	481018	I	100 %	INVERSIONES MJ LTDA	4/02/2020	6/08/2020	\$ 98.898.000,00	\$ 112,66	\$ 112,66

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRÍZ DE EXPERIENCIA

NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

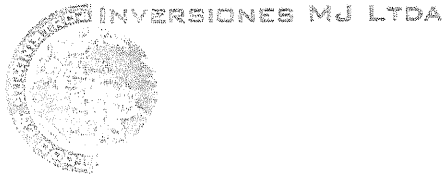
NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com - invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo seis (6) contratos.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberá diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com - invermj@hotmail.com



Nit. 900.010.698-8
Régimen Común

De acuerdo con la sección 3.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la Entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados por mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

EL PROPONENTE

INVERSIONES MJ LTDA

NIT. 900.010.698-8

Harol Yobany Castro Tabares

C.C 3155589 DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA

315 8003964

invermj@hotmail.com

Bogotá D.C.

DIRECCION: Calle 165B 14A 07 Bloque 3 Ofi 420 - Bogotá D.C.

TELEFONO: 601 3426475 - 315 8003964

E-MAIL: comercialinversionesmj@gmail.com - invermj@hotmail.com

Dairo Alberto Galindo F.
Contador Publico
T.P. 33091-T

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026

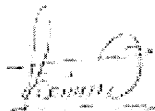
DAIRO ALBERTO GALINDO FRANCO
C.C. 11300866 de Girardot – Cundinamarca
T.P. 33091-T

DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Que la empresa INVERSIONES MJ LTDA identificada con Nit. 900.010.698-8, suscribió y ejecuto a satisfacción el contrato de suministro No. A1001 con la empresa INVERSIONES ADRICA SAS identificada con Nit. 901.085.903-9, cuyo objeto es *“SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS PARA COCINA Y MENAJE”*

Adicionalmente doy fe pública que el contrato fue ejecutado facturado y pagado

Cordialmente,



DAIRO ALBERTO GALINDO FRANCO
C.C. 11300866 de Girardot – Cundinamarca
T.P. 33091-T